



Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada

No. De Oficio: SFP/OIC/AAI/001/2022

Orden del Acto de Fiscalización Núm: 1-210-2022

Asunto: Se ordena la práctica de la auditoría como acto de fiscalización a "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

C.P. Luz María Briseño Díaz

Directora Administrativa de CIATEQ, A.C.

Centro de Tecnología Avanzada

Avenida del Retablo Núm. 150 Colonia Constituyentes FOVISSSTE

Querétaro, Querétaro.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de enero de 2022

Con objeto de verificar y promover en esta unidad administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 305, 306, 307 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 17 y 18, fracción I del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020; 1, 2, 4, 6, 7 fracciones I, II, III, IV, V, VI, y IX, 9 fracción II, 10 fracción II, 63 y demás correlativos aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 38, fracción I, numerales 1, 2, 5, 19 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo Tercero del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020, se le notifica que se llevará a cabo a la Dirección Administrativa, a la Gerencia de Insumos a Proyectos y demás áreas involucradas o cualquier otra instancia o domicilio, la auditoría como acto de fiscalización número 1-210-2022 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a la que suscribe Mtra. Alicia Alejandra González Herrera, Titular del Área de Auditoría Interna como coordinadora de la auditoría como acto de fiscalización, a la Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control y al Lic. Alfredo Hidalgo Suárez, Titular del Área de Responsabilidades, los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás información y documentos relativos a los procedimientos de contratación y a las operaciones financieras, programáticas, contable, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría como acto de fiscalización.

[Handwritten signature]
24-01-22

Sede del Órgano Interno de Control en CIATEQ de Tecnología Avanzada:
Calle San Agustín del Retablo # 150 Col. Constituyentes Fovissste . C.P. 76150, Santiago de Querétaro, Qro. Tel. 442 712628 ext.2328.





No. De Oficio: SFP/OIC/AAI/001/2022

Asimismo, comunico a usted que la auditoría en comento se llevará a cabo durante el periodo comprendido del **24 de enero al 4 de marzo de 2022**; y estará dirigida a comprobar que las contrataciones públicas del Centro se realizan con eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia y que aseguran las mejores condiciones para el estado, previniendo posibles actos de corrupción, que éstas se apegan a las disposiciones legales y normativas aplicables, y atienden a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, privilegiando a las contrataciones a través de procedimientos de licitaciones públicas o invitación a cuando menos tres personas, contribuyendo a combatir los actos de corrupción y su impunidad, el periodo a revisar será del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021**, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Así también, agradeceré designar al enlace que atenderá el desarrollo y requerimientos de información para la auditoría como acto de fiscalización y girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a todas las instalaciones de esta entidad y se les brinde las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mi atenta y respetuosa consideración.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
EN CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA



MTRA. ALICIA ALEJANDRA GONZÁLEZ HERRERA

c.c.p

- DRA. MARÍA GUADALUPE NAVARRO ROJERO, Directora General de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada. Para su conocimiento.
- LIC. OSCAR PICAZO PÉREZ, Gerente de Insumos a Proyectos de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada. Mismo fin.
- LIC. CLAUDIA LETICIA TREJO RAMÍREZ, Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C. Mismo fin.
- EXPEDIENTE, Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.
- ARCHIVO, Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.

AAGH

Sede del Órgano Interno de Control en CIATEQ A.C., Centro de Tecnología Avanzada:

Calle San Agustín del Retablo # 150 Col. Constituyentes Fovissste , C.P. 76150, Santiago de Querétaro. Tel. 442.211.2628 ext.2328.